



Más país equo



Corrección de Enmiendas. Documento de Reactivación Económica.

Corrección de la enmienda nº 362 en el envío realizado por la Comisión para el documento de Reactivación Económica. En el documento de Más País- Equo se trata de la enmienda 6 y se señalan en negrita los cambios realizados.

Enmienda 6

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 36 quedando redactado en la siguiente forma:

36. Desarrollar un Plan de choque de movilidad sostenible en los entornos urbanos y metropolitanos, impulsando las inversiones destinadas a estimular una movilidad de bajas emisiones, que aseguren un transporte público atractivo y fiable como columna vertebral de la movilidad en el ámbito urbano y periurbano, que posibilite una movilidad accesible y asequible para toda la ciudadanía, que promueva y mejore la seguridad en la movilidad y que, por último, implante el concepto de movilidad inteligente adaptada a nuevos ámbitos en el ámbito urbano y metropolitano.

Así mismo se impulsará una Ley Financiación de Transporte Público, que asegure su viabilidad, así como la cobertura equilibrada y suficiente en todos los territorios y que contemple plenas garantías de seguridad sanitaria ante posibles casos de pandemia (limpieza, altas frecuencias, plantillas bien dotadas). Esta ley deberá incluir el blindaje de la financiación del Plan Estratégico Nacional de infraestructuras ciclistas.

En el corto plazo se establecerá un fondo de compensación para el transporte público colectivo que contemple las pérdidas producidas por el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante el confinamiento, desescalada y nueva normalidad derivada del COVID 19

Corrección de Enmiendas. Documento de Políticas Sociales.

Corrección de la enmienda nº 233 en el envío realizado por la Comisión para el documento de Políticas Sociales. En el documento de Más País- Equo se trata de la enmienda 11 y se señalan en negrita los cambios realizados.

Enmienda 11

DE ADICIÓN

Se añade un nuevo punto al BLOQUE A quedando redactado como sigue



Deporte

a) Redacción de un Plan Nacional de la Actividad Física, el Deporte y la Salud que además de poner coherencia y dirección en la totalidad de nuestro sistema nacional deportivo (instalaciones, capacitadores, alto rendimiento, deporte escolar y universitario, deporte base y salud), integre de manera coordinada y progresiva acciones específicas en materia de Educación, Salud, Empleo, Comunicación y Fiscalidad a corto, medio y largo plazo.

c) Impulsar una nueva ley de mecenazgo que permita que el deporte competición pueda tener recursos acordes a nuestro País. Reconocer la importancia estratégica para España del deporte de alto rendimiento. Asegurar un plan de educación y de vuelta a la vida profesional para el ex deportista.

d) Reestructuración Consejo Superior de Deportes ,acorde con la evolución del sistema deportivo y en el marco de la reforma de la Ley del Deporte

JUSTIFICACIÓN

Numerosos estudios han demostrado que la salud de la población mejora sustancialmente con la práctica del ejercicio físico. Pero además estos beneficios se muestran también en cuanto a la mejora de la socialización, de la construcción de comunidad y la generación de empleos.